

✓

Decreto No 19/93.

Horsenhamp, 19 de Julio del 1993

✓

Fisto:

la necesidad de ampliar la Partida Transferencias Corrientes; y.

Considerando:

Que existe crédito presupuestario en la Partida Crédito Adicional, para atender estas mayores erogaciones presupuestarias -

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasehamp.

Decreta:

Art. 1º) Autorízase la ampliación de la Partida Transferencias Corrientes en la suma de \$ 15.000. (pesos quince mil).

Art. 2º) Desagotese la suma de \$ 15.000.- de la Partida Crédito Adicional.

Art. 3º) - Regístrese, publíquese, archívese -

GABRIEL A. FLORES
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE